

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Fomento
Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias
Madrid

Núm. 1.596/2012

Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el "Proyecto Constructivo para la adecuación de los Caminos de Enlace de la Vía Pecuaria "Vereda de la Plata", en el entorno del Paso a Nivel del P. K. 42/453 de la línea Córdoba – Málaga, en el Término Municipal de Montilla (Córdoba)".

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la relación de bienes y derechos

afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado Proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Córdoba (Plaza de la Constitución, 1, 14004 Córdoba), en la Dirección de Pasos a Nivel de ADIF (Avda. Ciudad de Barcelona, 2, 28007 Madrid), y en el Ayuntamiento de Montilla (C/ Puerta de Aguilar, 10, 14550 Montilla(Córdoba)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Pasos a Nivel de ADIF (Avda. Ciudad de Barcelona, 2, 28007 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la supresión del Paso a Nivel del P. K. 42/453 de la línea Córdoba – Málaga", a efectos de expropiaciones, del "Proyecto Constructivo para la adecuación de los Caminos de Enlace de la Vía Pecuaria "Vereda de la Plata", en el entorno del Paso a Nivel del P. K. 42/453 de la línea Córdoba – Málaga, en el Término Municipal de Montilla (Córdoba)".

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTILLA (CÓRDOBA)

Nº de finca	Políg.	Parc.	Titular/es	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre de Paso (m2)	Expropiación Definitiva (m2)
X-14.0425-0301	5	9021	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Avda Burgos, 16 Pl: 10. 28.036 Madrid.	0	0	6.334
X-14.0425-0302	5	94	Manuel Delgado Martín. C/ Hermano Bonifacio, 9. 14.520. Fernán Núñez. Córdoba	0	0	1.125
X-14.0425-0303	5	95	Francisco López Martínez. C/ Beato Pedro Madrid 7 233 Pl:26. 14550 Montilla. Córdoba	0	0	12
X-14.0425-0304	6	9001	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Avda Burgos, 16 Pl: 10. 28.036 Madrid.	0	0	76
X-14.0425-0305	6	241	Dolores Requena Priego Av Pío XII, 18. 14.550 Montilla. Córdoba	0	0	306
X-14.0425-0306	6	242	Francisca Requena Priego. C/ Melgar, 16. 14.550 Montilla. Córdoba	0	0	343
X-14.0425-0307	6	243	Francisco Serrano Ariza. C/ S. Sebastián, 60. 14.520 Fernán Núñez. Córdoba	0	0	1.090
X-14.0425-0308	6	236	Soledad Espejo Márquez. Av Marqués Vega Armijo 5 Pl:2 Pt:A14.550 Montilla. Córdoba	0	0	342
X-14.0425-0309	6	234	Soledad Rosal Gómez C/ Santa Brígida 73 Pl:2 Pt: B. 14.550 Motilla. Córdoba	0	0	274
X-14.0425-0310	6	233	Soledad Rosal Gómez C/ Santa Brígida 73 Pl:2 Pt: B. 14.550 Motilla. Córdoba	0	0	244
X-14.0425-0311	6	231	Antonio Sánchez Jurado. C/ Aparicio, 5 14.550 Montilla. Córdoba	0	0	517
X-14.0425-0312	6	229	Manuel Sánchez Alcaide. C/ Julio César 1. 14.550 Montilla. Córdoba	0	0	416
X-14.0425-03013	6	228	José Delgado Martín C/ San Sebastián, 45. 14.520 Fernán N'çuñez. Córdoba	0	0	530
X-14.0425-03014	6	227	José Delgado Martín C/ San Sebastián, 45. 14.520 Fernán Núñez. Córdoba	0	0	563
X-14.0425-03015	6	225	Francisco Serrano Ariza. C/ S. Sebastián, 60. 14.520 Fernán Núñez. Córdoba	0	0	766
X-14.0425-03016	6	112	José Delgado Martín. C/ San Sebastián, 45. 14.520 Fernán Núñez. Córdoba	0	0	15

Madrid, 10 de enero 2012.- El Director General de Operaciones e Ingeniería, Alfonso Ochoa de Olza Galé.